



José Agustín Goytisolo

Escritor.

Propiedades privadas

La vida sedentaria de las sociedades prehistóricas –que surgió en poblados cerca de los ríos– mudó la caza por la ganadería y la recolección de frutos por la agricultura y restó poder a las mujeres. El sedentarismo hizo que los hombres se sintieran desplazados: cuidar el ganado y labrar la tierra lo podían hacer y lo hacían las mujeres, a veces con la ayuda de los niños, y a veces con los niños cargados a la espalda.

Los hombres se sintieron desplazados, tenían miedo del poder de la mujer e iniciaron una revolución machista: de la propiedad privada de la tierra pasaron a detentar la propiedad privada de una o unas mujeres. La poligamia estaba aceptada por ellos, pero no la poliandria, así se aseguraban también la propiedad privada de los hijos. Si el propietario de unas vacas lo era también de los terneros, el propietario de una o unas mujeres lo era asimismo de los hijos precedentes de la mano de obra esclava, de los siervos y de los obreros. Sólo se penaba el adulterio femenino.

Frente a la ideología patriarcal y machista nació hace menos de un siglo el movimiento feminista. La presencia de la mujer como persona y en la vida pública es lenta pero imparable. Y reaparece el miedo de los machistas y, en muchos casos, la agresividad.